



DECRETO ALCALDICIO N° 2.938
QUILLÓN, 30 AGO 2017

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Correo enviado por el Sr. Vladimir Peña Mahuzier solicitando decretar plano de ubicación Postulantes Fiestas Patrias año 2017;
2. Resumen solicitudes permisos Fiestas Patrias 2017.-
3. Plano entregado por la dirección de Obras Municipales con la ubicación que se entregara a cada postulante;
4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
5. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 05 de mayo de 2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre del año 2016, que nombra al Sr. Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la Comuna de Quillón
8. Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Bio Bio;
9. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE, PLANO DE UBICACIÓN**, entregado por la Dirección de Obras con el detalle de la ubicación que tendrá cada postulante que participara en Celebración de Fiestas Patrias año 2017 a realizarse en Sector Ramadas de la Comuna de Quillón.
2. **APLIQUESE** los cobros correspondientes a cada permiso, de acuerdo los Art. N°29 letra H y N°053 letra I, según Ordenanza Municipal.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (s)

GVN/snl.-
Distribución

- ALCALDIA
- RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL